PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

miércoles, 31 de octubre de 2018

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información : Trimestral Individual
Periodo : 2018 - 3
Órgano que aprueba : Gerencia General
Fecha de Aprobación : 31/10/2018
Comentarios adicionales : INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL AL 30 SETIEMBRE 2018

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF : INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL AL 30 SETIEMBRE 2018
La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.
Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha : INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL AL 30 SETIEMBRE 2018
La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados :

- Análisis y discusión de Gerencia TI :
  Analisis y Discusion Gerencia al 30Set2018.pdf
  Earnings Release 3Q18.pdf
  Earnings Release 3Q18 - Version Español.pdf

- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :
  Estados Financieros al 30Set2018.PDF

- Archivo Estructurado XBRL :
  XBRLJ00171.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Firmado Digitalmente por:
RUBEN HENDERSON VIDAL ROJO
Fecha: 31/10/2018 21:07:56

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. al 30/09/2018 SI cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados.

Cordialmente,

RUBEN HENDERSON VIDAL ROJO
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.